

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 061 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha: 24/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 034 2014 00324	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES MALDONADO RODRIGUEZ	NACION MINDEFENSA E	AUTO FIJA FECHA Reprograma audiencia de pruebas para el 6 de octubre de 2016 a las 2:30 de la tarde.	23/08/2016	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
GLORIA SALGUERO MANCERA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto del dos mil dieciséis (2016)

**M. DE CONTROL:** Reparación directa  
**RADICACIÓN:** 11001-3336- 034 - 2014 - 00324 - 00  
**DEMANDANTE:** Carlos Andrés Maldonado Rodríguez.  
**DEMANDADO:** Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

Era del caso llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 que fue programada para el día 29 de agosto del año en curso, no obstante, la apoderada de la parte demandante presentó solicitud de aplazamiento que se radicó en la oficina de apoyo el 17 de agosto de 2016 informando que en la misma fecha tiene diligencias en el Ministerio de Defensa Nacional desde el 29 de agosto hasta el 03 de septiembre.

Así, atendiendo a lo solicitado, esta agencia judicial dispondrá reprogramarla para el jueves (06) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

Con base en lo expuesto, el despacho

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reprogramar la audiencia que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el jueves (06) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
EDITH ALARCÓN BERNAL

JUEZA